NOTA INTERNA

DJU50/320 /2022

A	:	**Dirección Operativa de Contrataciones**
De	:	**Dirección Jurídica**
Objeto	:	**EMITIR DICTAMEN - INFORME DE EVALUACIÓN LCO N° 05/2022 *"SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES ELECRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"***
Ref.	:	**Nota Interna DOC N° 60-339/175/2022.**
Lugar y Fecha	:	**Asunción, 3 de junio de 2022.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), en respuesta a la Nota Interna DOC N° 60-339/175/2022, de fecha 01 de junio del 2022, en los siguientes términos:

(1) Antecedentes

1.1 En fecha 01 de junio del 2022 por medio la Nota Interna DOC N° 60-339/175/2021, se remite el Informe de Evaluación del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "*SERVICIO REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE*".

1.2 La citada Contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el número de Orden 410.821.

1.3 Por Resolución PR/DL Nro. 322/22, de fecha 25 de abril de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

1.4 El Comité de Evaluación fue constituido por medio de la Resolución PR/DL N° 207/20; Nota Interna PR 10 - DL/038/2021; Nota Interna DJU/478/2020 y Nota Interna GPT/07/2022; de la Gerencia de Planta M.J. Troche.

1.5 Por ende, la Dirección Jurídica, por medio del presente dictamen, procede a analizar la viabilidad de lo solicitado, realizando el análisis jurídico pertinente, conforme se expone a continuación.

(2) Análisis

2.1 Según el Acta de Apertura de Ofertas Físicas, se presentaron HIERROS Y ACEROS S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO JC de Neri J. Caballero, dándose apertura en fecha 13 de mayo del 2022.

Abg. Iván Enrique Arrúa Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría general: (+595 21) 452 306

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
D.O.C.
Dirección Adjunta
UIPP
UVE
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

06 JUN 2022
CONVOCATORIA
D.O.C.

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIAS
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
D.O.C.
Sección Licitaciones
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Programación
Departamento de Garantías y C.
Oficina de Coordinación
PARA
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observaciones:

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

03 JUN 2022
D.O.C.
PETROPAR

Mathías Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

RECIBIDO
06 JUN 2022
UGCP
D.O.C.
PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
Fecha:
Exp. M.E. Nº
A:
D.O.C.
Departamento Convocatorias
Departamento Contratos y Garantías
Departamento Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observaciones:

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR
06/06/2022

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

2.2 El Comité procedió a iniciar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación citada, en la cual se observa que la misma contiene una reseña del procedimiento, el análisis de los requerimientos establecidos en las bases del llamado y de las ofertas recibidas, así como la conclusión de la misma en fecha 19 de mayo del 2022, en la cual recomienda:

"...

1) *DESCALIFICAR de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "SERVICIO REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE" de ID.* 410.821 *a las ofertas de las firmas* HIERROS Y ACEROS S.R.L. y SERVICIO TÉCNICO JC de Neri J. Caballero, *en virtud a los artículos 62 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.*

2) *DECLARAR DESIERTO la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "SERVICIO REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE" de ID.* 410.821, *conforme a la Ley N° 2051/03, Artículo 30. Inciso b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas...".*

2.3 Se omite la transcripción literal de la recomendación del Comité de Evaluación, puesto que dichos datos obran en el Informe de Evaluación en cuestión.

2.4 En atención a los aspectos enunciados precedentemente, sin entrar a realizar ningún análisis de las ofertas presentadas, ni las justificaciones propuestas, se tiene que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas y el Comité de Evaluación certifica que ninguna de las ofertas presentadas se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

(3) Conclusión

De esta forma, la Dirección Jurídica considera atendible la recomendación del Comité de Evaluación; y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1182/85 *"QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA"*, cuyo

Abg. Iván [illegible] Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría general: (+595 21) 452 306

artículo 22°[1] dispone: *"Son deberes y atribuciones del Presidente: (...) I) aprobar los llamados a Licitación Pública o Concursos de Precios; los Pliegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los Contratos respectivos..."*; la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, a fin de que ésta resuelva conforme a sus atribuciones legales.

Es nuestro dictamen.

Abg. Iván Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

[1] Texto modificado por el Artículo 14° de la Ley Nº 2199/03 *"QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO"*.

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría general: (+595 21) 452 306